

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

#### 32. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 72/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LEVANOR MELILLA S.L.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de esta Ciudad, ha acordado requerir en Recurso Contencioso-Administrativo tramitado como **Procedimiento Abreviado 72/2024**, iniciado a instancias de LEVANOR MELILLA S.L. ante el silencio administrativo denegatorio (Desestimación Presunta) de reclamación de cantidad contra la Ciudad Autónoma de Melilla, la remisión del Expediente Administrativo 25882/2018 Servicio de Limpieza Biblioteca Pública

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del anuncio en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día 12/02/2025 a las 10.30 horas.

Melilla, 14 de enero de 2025,  
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,  
Juan León Jaén Lara